



AYUNTAMIENTO
DE AHOME



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
PRESENTE.**

**At'n LIC. Emma Guadalupe Félix Rivera.
Sub-Auditor Superior del Estado y
Encargado del Despacho**

16 MAR '17 AX11:14

Los Mochis, Sin; A 06 de Marzo del Año 2017.

Atendiendo a las obligaciones legales que en materia de cuenta pública tiene la administración pública, vengo a presentar ante usted el informe anual sobre la aplicación de los recursos públicos de Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, consistente en los estados financieros auditados por el ejercicio fiscal 2016 por el despacho contable de profesionistas y reconocido "MENDOZA CONSULTORES." a través de su titular el CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez y con registro ante la AGAFF No. 13641, de acuerdo a lo establecido en el art. 37 penúltimo párrafo de la constitución política del estado de Sinaloa y 93 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Sinaloa.

Esperando haber dado cumplimiento en tiempo y forma a su solicitud, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Muy Atentamente.



Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General de:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME.

AHOME

TRABAJAMOS CONTIGO



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
MENDOZA CONSULTORES / ASESORIA FISCAL & CONTABLE
carlosmendoza21@prodigy.net.mx / cmendoza21@mendozaconsultores.com
pagina de internet: www.mendozaconsultores.com
l. Ramirez 304 Pte., Col. Centro - CP-81200 - Los Mochis, Sin. México -
teléfono: (668) 818-5500 Celular: 0446681-120749
R.F.C: MEVC - 720911 - Kw5 AGAFF N°. 13641

Los Mochis, Sin; A 06 de Marzo del Año 2017.

H. JUNTA DIRECTIVA DE:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME.
PRESENTE.

At'n NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL

EN ATENCION A SU SOLICITUD Y DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADOS, ME PERMITO HACER ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUDITADOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, MISMO QUE SE INTEGRA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y OPINION PROFESIONAL.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO A SUS ESTIMABLES ORDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO.

MUY ATENTAMENTE.


C.P.C. CARLOS EDGARDO MENDOZA VALDEZ
REG. ANTE AGAFF No. 13641

RECIBI DE CONFORMIDAD.


NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME.

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

- 1.- OPINION.
- 2.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 3.- ESTADO DE RESULTADO.
- 4.- ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- 5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 6.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 7.- INFORME SOBRE LA PLICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS RECIBIDOS
- 8.- INFORMES Y OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS Y ADMNISTRACION DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA.
- 9.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FISCALES FEDERALES.
- 10.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ESTATALES.
- 11.- INFORME SOBRE EL SERVICIO Y EJERCICIO DE LA DEUDA PUBLICA.
- 12.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMAS DISPOSICIONES.
- 13.- INFORME EN RELACION AL BOLETIN 3070 "CONSIDERACIONES SOBRE FRAUDE QUE DEBEN HACERSE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.



Los Mochis, Sinaloa, A 06 de Marzo del 2017.

H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Presente.

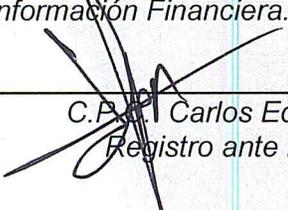
He Examinado el Estado de Situación Financiera del Instituto Municipal de las Mujeres Ahome al 31 de diciembre del Año 2016, del Estado de Resultados, de Variaciones en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros con base en mi auditoria.

Mi Examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoria Internacionales, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El Instituto no considera los efectos del pasivo contingente por concepto de la prima de antigüedad y retiros de los trabajadores, de conformidad con la norma de información financiera D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. De la misma manera, el organismo no considera la contingencia económica que se pudiera originar en el evento de una liquidación por parte de las autoridades correspondientes, referente a los rubros de retención de impuestos a los salarios de los empleados y a las aportaciones de seguridad social. Esta contingencia está mencionada en la nota 3 a los estados financieros y en el informe sobre el cumplimiento en materia de leyes fiscales.

Los estados financieros del ejercicio 2016 que se presentan, emanan de la normatividad emitida por la ley general de contabilidad gubernamental alcanzando la modernización y armonización que esta ley determina.

En mi opinión, excepto por los efectos que pudieran resultar de lo descrito en el párrafo que antecede, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Instituto Municipal de las Mujeres Ahome. al 31 de diciembre del Año 2016, sus Ingresos y Egresos, las Variaciones en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilización y normatividad propias del Ente Público y de con las Normas de Información Financiera.


C.P. Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del Año 2016

(Cifras en pesos)

	2016	2015		2016	2016
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Bancos/Tesorería	501	772	Proveedores por pagar a corto plazo	-	16,000
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0	3,600
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	- 0	5,117	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	0	19,600
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	5,000	-			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	5,501	5,889	TOTAL DE PASIVO	0	19,600
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
BIENES MUEBLES			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
Mobiliario y equipo de administración	46,499	11,499	Resultado del ejercicio (ahorro)	49,208	33,093
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Depreciación acumulada de bienes muebles (5,004)	-	-	Resultados de ejercicios anteriores	(2,212)	(35,306)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	41,495	11,499	TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	46,996	(2,212)
			TOTAL DE PATRIMONIO	46,996	(2,212)
TOTAL DE ACTIVO	46,996	17,388	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	46,996	17,388

Las Notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero.

El presente Estado de Situación Financiera es al que se hace mención en el Dictamen

Los Mochis, Ahome; Sinaloa, A 06 de Marzo del 2017

CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
 Reg. Ante la AGAFF No. 13641

Nora Alica Arellano Chávez
 Directora General

Bajo protesta decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME.
ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

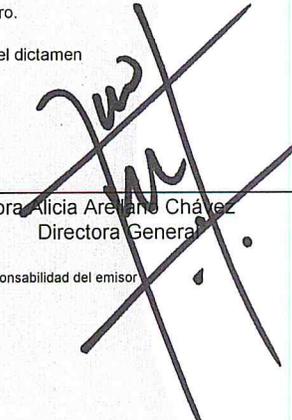
	2016	2015
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	2,074,967	2,007,085
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	362,900	300,000
AYUDAS SOCIALES	0	14,399
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,437,867	2,321,484
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	592,951	576,515
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	231,863	259,761
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,927	-
SEGURIDAD SOCIAL	73,225	75,310
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	51,976	21,506
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	165,992	92,289
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	44,050	37,590
SERVICIOS BÁSICOS	8,454	12,730
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	134,781	80,667
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y T.	830,300	1,000,561
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	-	17,846
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,848	10,551
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,355	11,973
SERVICIOS OFICIALES	-	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	132,933	91,092
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	-
BECAS	35,000	-
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	5,004	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,388,659	2,288,390
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	49,208	\$33,093

Las Notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero.

El presente Estado de Ingresos y Egresos es al que se hace mención en el dictamen

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, A 06 de Marzo del 2017


 C.P.C. Carlos Edgardo Mendoza Valdez
 Reg. Ante la AGAFF No. 13641


 Nora Alicia Arellano Chávez
 Directora General

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

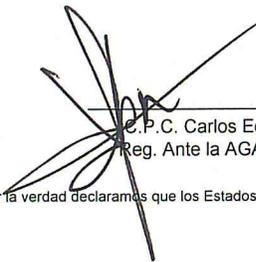
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME.
 Estado de Variaciones en el Patrimonio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

Conceptos	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		(35,306)	33,093	-	(2,212)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,093		33,093
Resultados de Ejercicios Anteriores		(35,306)			(35,306)
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		(35,306)	33,093	-	(2,212)
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					0
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		33,093	16,115	-	49,208
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			16,115		16,115
Resultados de Ejercicios Anteriores		33,093			33,093
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio del Ejercicio 2016		(2,212)	49,208	-	46,996

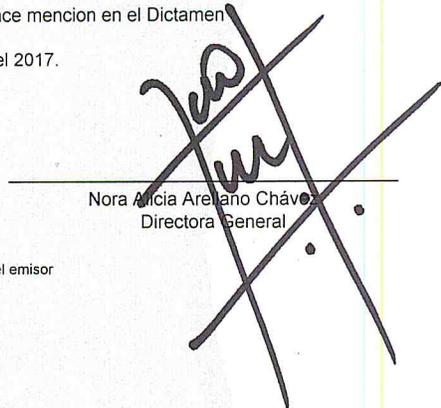
Las Notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

El presente Estado de Variaciones en el Patrimonio es al que se hace mención en el Dictamen

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, A 06 de Marzo del 2017.



C.P.C. Carlos Edgardo Mendoza Valdez
 Reg. Ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chávez
 Directora General

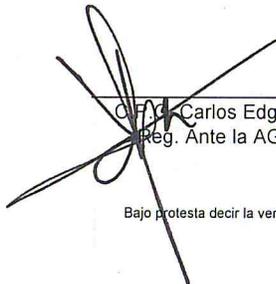
Bajo protesta decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME.
 Estado de Flujos de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen:	<u>2,437,867</u>	<u>2,321,484</u>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,437,867	2,321,484
Aplicación:	<u>2,403,138</u>	<u>2,309,970</u>
Servicios Personales	969,966	911,586
Materiales y Suministros	262,018	151,384
Servicios Generales	1,116,670	1,209,420
Ayudas Sociales	35,000	-
Otras Aplicaciones de Operación	<u>19,483</u>	<u>37,580</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<u>34,729</u>	<u>11,513</u>
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen:	-	-
Aplicación:	<u>35,000</u>	<u>11,499</u>
Bienes Muebles	<u>35,000</u>	<u>11,499</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	<u>(35,000)</u>	<u>(11,499)</u>
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen:	-	-
Aplicación:	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:	<u>(271)</u>	<u>14</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	772	758
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	501	772

Las Notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero
 El presente Estado de Flujos de Efectivo es al que se hace mención en el Dictamen

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, A 06 de Marzo del 2017



 Carlos Edgardo Mendoza Valdez
 Reg. Ante la AGAFF No. 13641



 Nota Alicia Arellano Chávez
 Directora General

Bajo protesta decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Notas a los Estados Financieros

Las siguientes Notas son parte integrante de los Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2016.

Nota 1. Generalidades del Organismo.

DECRETO NUMERO 662, PUBLICADO CON FECHA 10 DE ENERO DE 2005 DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

SE CREA EL INSTITUTO PÚBLICO PARAMUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME"

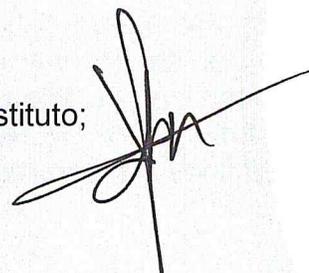
Artículo 1°. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículo 2°. Se crea el Instituto Sinaloense de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y funcional para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, en los términos de esta Ley. El Instituto contará con la estructura administrativa que determine el reglamento interior.

El domicilio legal del Instituto Sinaloense de las Mujeres, será la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, pudiéndose establecer oficinas representativas en los municipios de la entidad.

Artículo 3°. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Instituto: Instituto Sinaloense de las Mujeres;
- II. Junta Directiva: Junta Directiva del Instituto;
- III. Consejo Consultivo: Consejo Consultivo del Instituto;
- IV. Directora: Directora General del Instituto;
- V. Programa: Programa Estatal de las Mujeres;
- VI. Coordinadora General: Coordinadora General del Consejo Consultivo del Instituto Sinaloense de las Mujeres;
- VII. Transversalidad: A la manera integradora en que deberá expresarse el Programa Estatal de las Mujeres en los diversos programas de las distintas dependencias y entidades del orden estatal y municipal;



III. La ejecución de la política de coordinación permanente, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las autoridades, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres;

IV. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia; y

V. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

Artículo 6°. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Impulsar la plena integración de las mujeres a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, así como su acceso a todos los niveles de toma de decisión;

II. Promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas públicas que atemperen las inequidades sociales y de género;

III. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer los ordenamientos que orienten la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad;

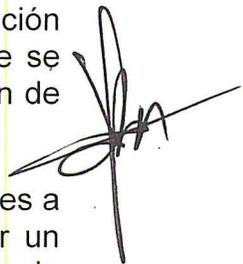
IV. Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género;

V. Asesorar, orientar y coordinar trabajos con los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa Estatal de las Mujeres;

VI. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifiquen la situación de hombres y mujeres, que permitan la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades genéricas;

VII. Promover ante las instancias que corresponda, las modificaciones pertinentes a la legislación estatal o a las reglamentaciones municipales, a fin de asegurar un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio de sus derechos;

VIII. Promover en el marco del Programa Estatal de las Mujeres, la creación de instancias de atención integral de las mujeres, principalmente en los aspectos



jurídico, médico, psicológico y asistencial, dirigidas a eliminar toda forma de violencia;

IX. Impulsar el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en todos los niveles educativos, procurando servicios de calidad al alcance de la población demandante;

X. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud, la salud reproductiva y la detección oportuna de cáncer, principalmente el cérvico-uterino y de mama, promoviendo los servicios de salud integral para las mujeres;

XI. Promover la realización de programas de atención para las mujeres de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables;

XII. Estimular la capacidad productiva de las mujeres, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos blandos y financiamiento a proyectos productivos;

XIII. Promover la revaloración de la imagen de las mujeres en los medios masivos de comunicación;

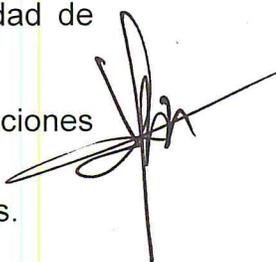
XIV. Propiciar que se hagan evidentes los aportes que las mujeres hacen en todos los ámbitos, a efecto de potencializar su participación;

XV. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales y con la banca multilateral, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;

XVI. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como de los sectores sociales y privado, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran;

XVII. Instituir acciones que promuevan la igualdad de los derechos y obligaciones para los hombres y las mujeres en el seno de las familias y en la sociedad; y,

XVIII. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y reglamentarias.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO

Artículo 7°. Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto Sinaloense de las Mujeres, contará con los siguientes órganos de gobierno:

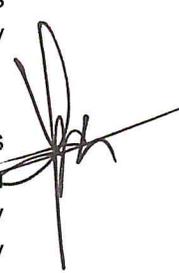
- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General.

Además, el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

Artículo 8°. La Junta Directiva será el órgano supremo de gobierno del Instituto y se integrará por:

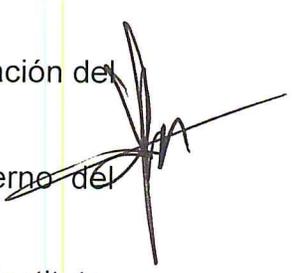
- I. Un Presidente, que será el Gobernador Constitucional del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el titular de la Secretaría a la que esté agrupado el Instituto;
- III. Una Secretaria Técnica, que será la Directora General del Instituto;
- IV. Dieciséis vocales, designados de la siguiente manera:
 - a) Siete vocales que serán los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Planeación y Desarrollo, de Educación Pública y Cultura, de Salud, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado;
 - b) Ocho vocales que serán ciudadanas sinaloenses que se hayan distinguido por su contribución al trabajo a favor de las mujeres en los ámbitos social, político, económico o académico, que cuenten, al momento de su designación, con una trayectoria de al menos dos años en estas actividades; y,
 - c) La presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado.

Artículo 12. La Junta Directiva tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Establecer, en congruencia con las políticas correspondientes, los programas generales del Instituto, así como definir las prioridades relativas a finanzas y administración;
 - II. Analizar y aprobar los programas y el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados;
 - III. Revisar y aprobar anualmente los estados financieros del Instituto;
- 

- IV. Aprobar el proyecto de Reglamento Interior del Instituto y sus modificaciones, a propuesta de la Directora General;
- V. Expedir los manuales de organización general, de procedimientos y servicios al público, así como los instructivos del mismo;
- VI. Autorizar el proyecto de estructura orgánica que le proponga la Directora General del Instituto;
- VII. Analizar y aprobar los informes periódicos que rinda la Directora General;
- VIII. Aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen a favor del Instituto;
- IX. Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales a las que deberá sujetarse el Instituto en la celebración de acuerdos, convenios y contratos para la ejecución de acciones relacionadas con su objeto;
- X. Otorgar poderes generales a la Directora General del Instituto, para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, así como para suscribir títulos y operaciones de crédito, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocadas y sustituidas;
- XI. Velar por el patrimonio del Instituto y cuidar de su adecuado manejo; y,
- XII. Las demás que le confiera esta Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales.

Artículo 17. El Presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Convocar a las sesiones de la Junta Directiva por conducto de la Secretaría Técnica de la misma;
 - II. Presidir las sesiones de la Junta Directiva;
 - III. Proponer a la Junta Directiva las medidas necesarias para la mejor operación del Instituto y vigilar que se ejecuten sus acuerdos;
 - IV. Integrar el Consejo Consultivo que apoyará a los órganos de gobierno del Instituto;
 - V. Designar a las Vocales Ciudadanas que integrarán la Junta Directiva del Instituto, de entre las propuestas que realicen los organismos de la sociedad civil, garantizando su representatividad y pluralidad; y,
- 

VI. Las demás que le confiera la Junta Directiva, esta Ley y el Reglamento Interior del Instituto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO DEL INSTITUTO.

Artículo 39. El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los recursos que anualmente le sean asignados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado;
- II. Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiera con base en cualquier título legal;
- III. Las aportaciones y demás recursos que transfieran a su favor los gobiernos federales, estatales y municipales;
- IV. Los subsidios, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto;
- V. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y
- VI. Los fondos obtenidos por el financiamiento de programas específicos.

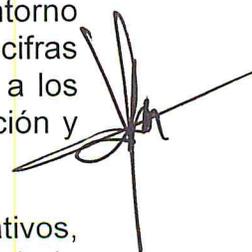
Artículo 40. El Instituto queda sometido a las reglas de contabilidad, presupuesto y gasto público aplicable a la Administración Pública del Estado.

Observaciones relevantes de las principales Políticas Contables del Organismo.

El instituto elabora sus propios libros y registros contables, mediante un sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

De acuerdo con los lineamientos de la NIF B-10 vigente, los efectos de la inflación solo se deberán de cuantificar y registrarse cuando el monto acumulado de estos en los últimos tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26% (Entorno Económico Inflacionario). Este supuesto no se ha dado, por consecuencia, las cifras no reconocen este tipo de efectos y ello no implica una falta de observación a lo dispuesto por la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las Normas de Información Financiera.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del instituto, se detectó que cuentan con manual de organización, manual de contabilidad gubernamental y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.



Nota 3. Pasivo Contingente.

Como resultado de diversas obligaciones laborales por indemnizaciones a los empleados por separación del trabajo sin causa justificada para el patrón, así como otros derechos de los trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo, No se han calculado los importes que se erogarían por estas razones, en virtud de que la entidad tiene implementada la política de no provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, ha ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren, No Se cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

Nota 4. Relaciones Analíticas que hacen la integración de los diferentes rubros que forman parte de los estados financieros auditados.

El Comportamiento de los diferentes rubros que conforman los estados financieros se integran como sigue:

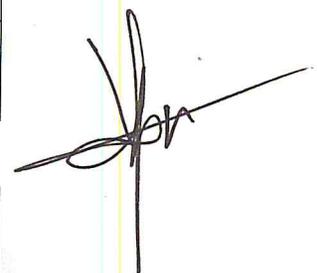
Cifras Expresadas en Moneda Nacional 'Pesos'

	Año	Año
4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES:	2016	2015
BANCOS / TESORERÍA	501	772
TOTAL	501	772

	2016	2015
4.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:		
DEUDORES DIVERSOS	0	5,117
TOTAL	0	5,117

	2016	2015
4.3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	5,000	0
TOTAL	5,000	0

	2016	2015
4.4. BIENES MUEBLES:		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	46,499	11,499
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(5,004)	0
TOTAL	41,495	11,499





Mendoza Consultores

ASESORIA FISCAL & CONTABLE

CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
MENDOZA CONSULTORES / ASESORIA FISCAL & CONTABLE
carlosmendoza21@prodigy.net.mx / cmendoza21@mendozaconsultores.com
pagina de internet: www.mendozaconsultores.com
l. Ramirez 304 Pte., Col. Centro - CP-81200 - Los Mochis, Sin. México -
teléfono: (668) 818-5500 Celular: 0446681-120749
R.F.C: MEVC - 720911 - Kw5 AGAFF N°. 13641

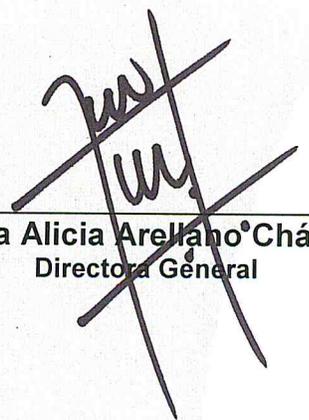
4.5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGARA CORTO PLAZO:	2016	2015
PROVEEDORS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	16,000
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	3,600
TOTAL	0	19,600

4.6. HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2016	2015
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2,212)	(35,306)
RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	49,208	33,093
TOTAL	46,996	(2,212)

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano^oChávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

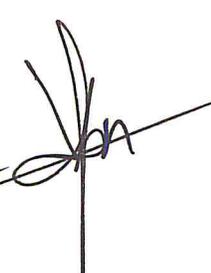
**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Presente.**

**Auditoria de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al
31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.
Cifras expresadas en pesos**

Informe sobre la Aplicación de los Recursos Públicos Recibidos

En relación con el examen de los estados financieros del *Instituto Municipal de las Mujeres Ahome*, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, tengo a bien manifestar que, con base en los Procedimientos de Auditoria utilizados, pudimos cerciorarnos que los recursos públicos recibidos por el instituto fueron utilizados en la administración y operación propias de la entidad, sin detectar desviación alguna sobre el destino de los recursos mencionados.

CONCEPTOS	2016	2015
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	2,074,967	2,007,085
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	362,900	300,000
AYUDAS SOCIALES	0	14,399
TOTAL, INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,437,967	2,321,484
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANTE	592,951	576,515
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	231,863	259,761
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,927	-
SEGURIDAD SOCIAL	73,225	75,310
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	51,976	21,506
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	165,992	92,289
SERVICIOS BÁSICOS	44,050	37,590
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,454	12,730
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y T	134,781	80,667
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	830,300	1,000,561
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	1,848	10,551
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	17,846
OTROS SERVICIOS GENERALES	8,355	11,973
BECAS	132,933	91,092
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	35,000	-
	5,004	-
TOTAL, GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,388,659	2,288,391
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	49,308.48	33,093.36



Se hace constar que en el período revisado no se detectaron irregularidades en la operación financiera y administrativa del instituto.

1.- Observaciones al rubro de Ingresos:

1.1.- En el proceso de nuestra revisión observamos, que cuentan con un control del fondo fijo de caja, el cual se encuentra registrado contablemente en la cuenta de deudores diversos, por lo tanto se incumple con lo establecido el inciso D del Boletín 3050 estudio y evaluación del control interno de las Normas y Procedimiento de Auditoria y Normas para Atestiguar el cual nos dice que los procedimientos y políticas que establece la Administración y que proporcionan una seguridad razonable de que se van a lograr en forma eficaz y eficientemente los objetivos específicos de la entidad, constituyen los Procedimientos de control establecido en el inciso C del Boletín 3050 Establecimientos de dispositivos de seguridad que protejan los activos.

1.2.- En la aplicación del cuestionario de control interno nos percatamos que no se realizan auditorias sorpresas para corroborar que todo el efectivo recibido sea registrado en contabilidad. La falta de cumplimiento de este procedimiento elemental de control interno, puede provocar un manejo indebido de los recursos del ente, por lo tanto, se incumple con lo establecido el inciso E) Vigilancia del Boletín 3050 estudio y evaluación del control interno de las Normas y Procedimientos De Auditoria y Normas para Atestiguar.

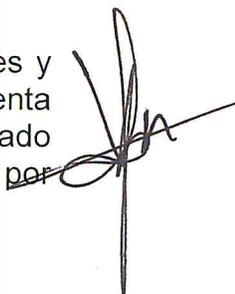
2.- Observaciones al Rubro de Egresos. –

2.1.-Al revisar el consumo de combustibles y lubricantes del equipo de transporte, se observó que no se lleva un control o bitácora de dichos consumos”, y de igual manera de reparaciones de equipo de transporte propiedad y en comodato.

Recomendación: Elaborar las bitácoras necesarias para controlar el consumo de combustibles por vehículo y mantenimientos.

2.2.- Se solicitó a la entidad los pagos de las cuotas obrero patronal mensuales y bimestrales, así como también los pagos provisionales del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios del ejercicio 2016 informando que el ente no está registrado como patrón ante el instituto mexicano del seguro social, en cuanto a los pagos por retenciones de asimilados a salario cumplen con la obligación de los mismos.

2.3.- Durante nuestro análisis a la cuenta de gastos de representación y viáticos se pudo observar que dichos comprobantes estaban amparados con un documento que identificara el tipo de evento al que se asistía, la encomienda, tipo de evento, lugar y fecha del evento, así como el nombre de la persona que asista en representación del ente.



3.- Observaciones al Rubro de Cuentas por Cobrar.

3.1.- Analizamos la cuenta de deudores diversos, no se enviaron confirmaciones de saldos, debido que el saldo que arroja dicha cuenta corresponde al uso de fondo para gastos, los cuales indebidamente son manejados en este rubro, debiendo ser en una cuenta específica para el caso, denominada fondo fijo de caja.

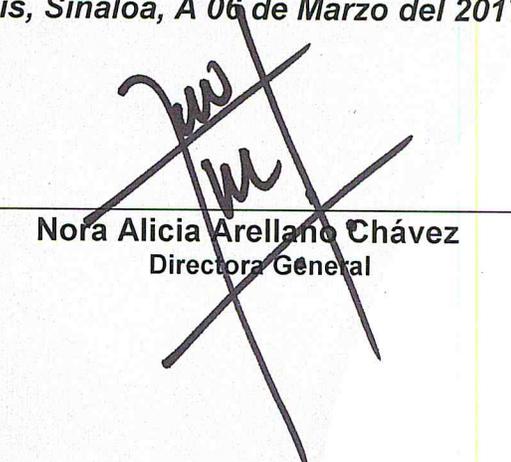
4.- Observaciones al Rubro de Cuentas por Pagar.

4.1 Se llevó a cabo la revisión de las cuentas por pagar en proveedores, se enviaron confirmaciones de saldos y se realizaron eventos posteriores, dichas pruebas fueron favorables.

Los Mochis, Sinaloa, A 06 de Marzo del 2017.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome
Presente.**

**Auditoría de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al
31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.**

**Informe y opinión del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del
Estado de Sinaloa.**

En relación con el examen de los estados financieros del **Instituto Municipal de las Mujeres Ahome**, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, que fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las políticas de contabilización y normatividad propias del instituto.

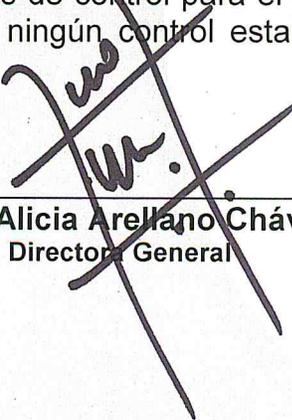
Al revisar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa no se encontraron desviaciones en la adquisición de este tipo de bienes por parte del instituto.

No se obtuvo por parte del instituto copia de los resguardos de los bienes muebles ya que no cuentan con ellos, puesto que no tiene por escrito ningún control establecido por la protección y uso de bienes muebles.

No se obtuvo por parte del instituto copia de las políticas de control para el uso de los bienes muebles, puesto que no tienen por escrito ningún control establecido para la protección y uso de bienes muebles.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome
Presente.**

Auditoría de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.

Informe sobre el cumplimiento en materia de leyes fiscales federales

En relación con el examen de los estados Financieros del *Instituto Municipal de las Mujeres Ahome*, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, tengo a bien manifestar que, con base en los procedimientos de Auditoría utilizados, se llevo a cabo la revisión de las disposiciones legales aplicables del ámbito fiscal federal, en los siguientes aspectos:

Con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, en su artículo 32-A, el instituto no está obligado a dictaminar sus estados Financieros para efectos fiscales por contador Público Registrado, ni podrá optar por hacerlo.

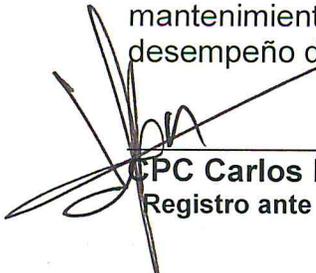
Así también, el organismo presentó su Declaración Informativa Múltiple con número de operación 65A23, fecha 16 de Febrero del 2017, en la que se hace de los conocimientos al Sistema de Administración Tributaria (SAT), sobre las retenciones y enteros realizados a terceras personas (prestadores de servicios y arrendadores) durante el ejercicio auditado.

Se presentó Declaración anual personas morales con fines no lucrativos con el número de operación 170010081933, fecha 20 de febrero del 2017 del ejercicio auditado.

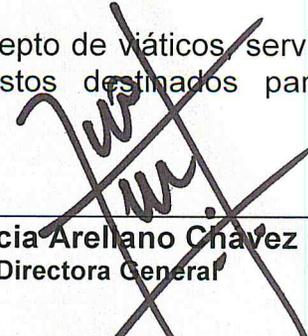
Los ingresos del organismo son exentos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR.).

Las actividades realizadas por el instituto no son sujetas de la aplicación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Por lo tanto, la totalidad del IVA. Que le es trasladado a la entidad, es considerada como un gasto, por su naturaleza de no poderlo hacer acreditable.

Nos cercioramos de que los importes erogados por concepto de viáticos, servicios, mantenimientos, entre otros, fueron aplicados a gastos destinados para el desempeño de las funciones del organismo.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Presente.**

**Auditoría de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al
31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.**

Informe sobre el cumplimiento de Leyes Estatales

En relación con el examen de los estados Financieros del **Instituto Municipal de las Mujeres Ahome**, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, tengo a bien manifestar que, con base en los procedimientos de Auditoría utilizados, se cumplieron con las disposiciones legales aplicables del ámbito estatal, en los siguientes aspectos:

***Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, artículo 42, se solicito exhibieran la presentación en tiempo y forma los avances de gestión financiera trimestrales y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, obteniendo como resultado las siguientes fechas de presentación:

Primer trimestre (Enero – Marzo) fecha de presentación ante la ASE 12/05/2016
Segundo trimestre (Abril – Junio) fecha de presentación ante la ASE 15/08/2016
Tercer trimestre (Julio – Septiembre) fecha de presentación ante la ASE 11/11/2016
Cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) fecha de presentación ante la ASE 09/02/17

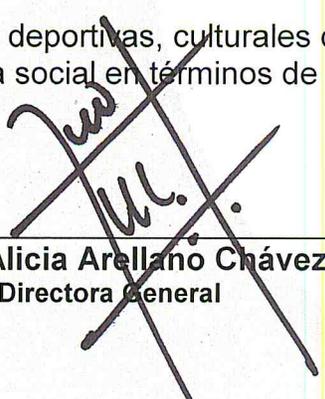
***Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, capítulo II

. Excepciones en el Pago del IMPUESTO SOBRE NOMINAS.

II. Las erogaciones que efectúen:

b) Instituciones sin fines de lucro que realicen actividades deportivas, culturales o sociales en cualquiera de sus formas, así como asistencia social en términos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.


CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641


Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Presente.**

**Auditoría de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al
31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.**

Informe sobre el servicio y ejercicio de la deuda pública

En relación con el examen de los estados financieros del **Instituto Municipal de las Mujeres Ahome**, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, tengo a bien manifestar que, con base en los Procedimientos de Auditoría utilizados, no se detectó que el instituto auditado tenga o haya tenido deudas de carácter público para el desarrollo de sus funciones, durante el ejercicio revisado.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Presente.**

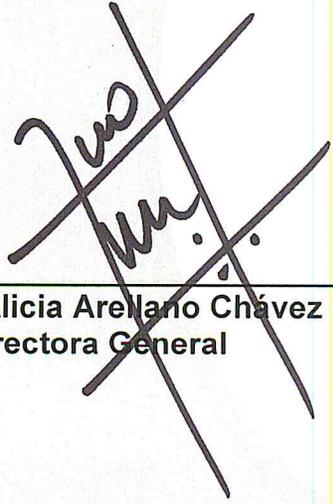
**Auditoría de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al
31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.**

**Informe sobre el cumplimiento de los principios de contabilidad
gubernamental y demás disposiciones**

En relación con el examen de los estados financieros del **Instituto Municipal de las Mujeres Ahome**, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, tengo a bien manifestar que, con base en los Procedimientos de Auditoría Utilizados, nos cercioramos de que el instituto auditado registra sus operaciones contables con base en los postulados básicos de contabilidad gubernamental y/o de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales Federales, Estatales y Municipales, aplicables en cada caso en particular.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chávez
Directora General

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Marzo del 2017.

**H. Junta Directiva de:
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.
Presente.**

Auditoría de estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha.

Informe en relación al boletín 3070 “consideraciones sobre fraude que deben hacerse en una auditoría de estados Financieros”

En relación con el examen de los estados financieros del **Instituto Municipal de las Mujeres Ahome.**, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio terminado en esa fecha, tengo a bien manifestar, que de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicados a cada caso en específico, para el desarrollo del trabajo de auditoría, se hicieron las siguientes consideraciones:

1. *Factores de riesgo relativos a distorsiones significativas en los estados financieros resultantes de información financiera fraudulenta.*

Se verificaron los aspectos importantes que podrían ser precedente para detectar posibles indicios de fraudes, tales como:

- a) Que no existan participación o preocupación excesiva del personal administrativo y de áreas no financieras en la determinación de estimaciones significativas.
- b) En la medida de lo posible, se verificó la historia conocida de posibles violaciones anteriores a las leyes y reglamentos por parte de la institución o reclamaciones importantes, por fraude, en su contra, su administración o miembros de la Dirección.
- c) No hubo limitaciones algunas, ni restricciones ni condicionantes al desarrollo del trabajo de auditoría por parte de la administración y dirección del instituto, ni las relaciones del despacho auditor para con la entidad fueron tensas.

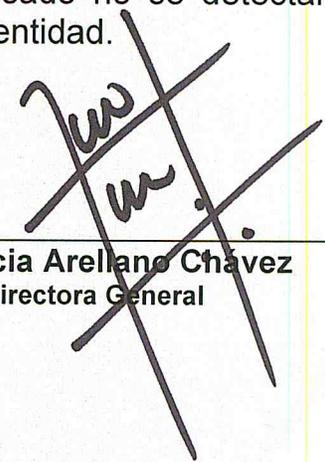
2. En resumen, observamos que la aplicación de los recursos, tanto financieros como materiales y humanos, que la entidad administró durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, fue buena.

No encontramos desviación alguna de la aplicación de dichos recursos, sino que fueron destinados a la correcta operación del instituto.

Se deja constancia de que en el período revisado no se detectaron irregularidades en la operación financiera de la entidad.



CPC Carlos Edgardo Mendoza Valdez
Registro ante la AGAFF No. 13641



Nora Alicia Arellano Chavez
Directora General

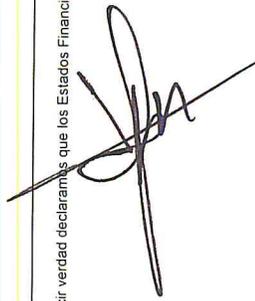
Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME

Ente Público:

CONCEPTO	Año 2015	Año 2016	CONCEPTO	Año 2015	Año 2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	501	772	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	19,600
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-0	5,117	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,000	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	5,501	5,889	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	0	19,600
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	46,489	11,499	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,004	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	0	19,600
Total de Activos No Circulantes	41,485	11,499	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	46,986	17,388	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	46,996	-2,212
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	49,208	33,093
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,212	-35,306
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	46,996	-2,212
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	46,996	17,388

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



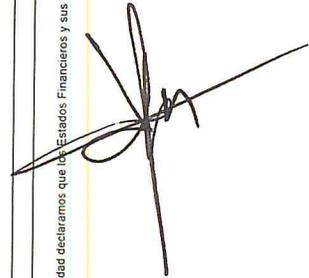
Cuenta Pública 2016
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOMIE

Ente Público:

	2016	2015	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,437,867	2,321,484	2,437,867	2,321,484
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,437,867	2,321,484	2,437,867	2,321,484
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,437,867	2,321,484	2,437,867	2,321,484
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	2,348,655	2,286,390	2,348,655	2,286,390
Servicios Personales	966,966	911,566	966,966	911,566
Materiales y Suministros	262,018	151,364	262,018	151,364
Servicios Generales	1,116,670	1,225,420	1,116,670	1,225,420
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,000	0	35,000	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	35,000	0	35,000	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Andilgos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,004	0	5,004	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	5,004	0	5,004	0
Provisiones	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,388,659	2,286,390	2,388,659	2,286,390
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,208	33,093	49,208	33,093

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



CUENTAS CON MOVIMIENTO DE LA (1000) A LA (9999) EN EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Nat. Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	MOVIMIENTOS		Saldo Final
			Deudor	Acreedor	
1112	BANCOS/TESORERÍA	0.00	1,501,155.02	1,500,653.84	501.18
D 1112-1	BANCOS/TESORERIA	0.00	1,501,155.02	1,500,653.84	501.18
1112-1-1	BANORTE	0.00	1,501,155.02	1,500,653.84	501.18
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	2,437,866.97	2,437,866.97	0.00
D 1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PL	0.00	1,077,795.20	1,077,795.23	-0.03
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PL	0.00	1,077,795.20	1,077,795.23	-0.03
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN D	0.00	139,600.00	134,600.00	5,000.00
D 1131-1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR PRESTACION S	0.00	139,600.00	134,600.00	5,000.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	46,499.00	0.00	46,499.00
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	0.00	23,499.00	0.00	23,499.00
D 1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBL	0.00	0.00	5,004.03	5,004.03
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y E	0.00	0.00	5,004.03	5,004.03
A 2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P	0.00	969,966.34	969,966.34	0.00
A 2111-1	Remuneración por pagar al Personal de ca	0.00	592,950.79	592,950.79	0.00
2111-2	Remuneración por pagar al Personal de ca	0.00	231,863.40	231,863.40	0.00
A 2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	71,927.00	71,927.00	0.00
A 2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a C	0.00	73,225.15	73,225.15	0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,429,688.33	1,429,688.33	0.00
A 2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contr	0.00	1,394,688.33	1,394,688.33	0.00
A 2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebl	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A C	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
A 2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	0.00	22,663.82	22,663.88	0.06
A 2117-1	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00	22,663.82	22,663.88	0.06
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHO	0.00	33,093.48	33,093.48	0.00
A 3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	-2,212.21	-2,212.21
A 3220-1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	2,644.05	2,644.05
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES D	0.00	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97
A 4221-1	TRANSFENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97
A 4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	362,900.00	362,900.00
4223-1	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	362,900.00	362,900.00
D 5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTE	0.00	592,950.79	0.00	592,950.79
D 5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTE	0.00	231,863.40	0.00	231,863.40
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	71,927.00	0.00	71,927.00
D 5114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	73,225.15	0.00	73,225.15
D 5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	0.00	51,976.22	0.00	51,976.22
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	165,992.02	0.00	165,992.02
D 5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	44,049.60	0.00	44,049.60
D 5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	8,453.95	0.00	8,453.95
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	134,780.88	0.00	134,780.88
D 5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y T	0.00	830,300.00	0.00	830,300.00

AUXILIAR DE CUENTAS ACUMULATIVAS

CUENTAS CON MOVIMIENTO DE LA (1000) A LA (9999) EN EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Nat. Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	MOVIMIENTOS		Saldo Final
			Deudor	Acreedor	
D 5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER	0.00	1,848.16	0.00	1,848.16
) 5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	8,354.95	0.00	8,354.95
D 5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	132,932.55	0.00	132,932.55
D 5242	BECAS	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
) 5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	5,004.03	0.00	5,004.03
D 7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	504,308.50	0.00	504,308.50
A 7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	504,308.50	504,308.50
) 8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00
D 8110-91	Transferencias Internas y Asignaciones a	0.00	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00
D 8110-91-1	TRANSFENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00
\ 8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	2,437,866.97	2,437,866.97	0.00
A 8120-91	Transferencias Internas y Asignaciones a	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97	0.00
A 8120-91-1	TRANSFENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97	0.00
\ 8120-93	Subsidios y Subvenciones	0.00	362,900.00	362,900.00	0.00
\ 8120-93-1	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	362,900.00	362,900.00	0.00
D 8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTI	0.00	537,866.97	0.00	537,866.97
) 8130-91	Transferencias Internas y Asignaciones a	0.00	174,966.97	0.00	174,966.97
D 8130-91-1	TRANSFENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00	174,966.97	0.00	174,966.97
D 8130-93	Subsidios y Subvenciones	0.00	362,900.00	0.00	362,900.00
) 8130-93-1	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	362,900.00	0.00	362,900.00
\ 8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	2,437,866.97	2,437,866.97	0.00
A 8140-91	Transferencias Internas y Asignaciones a	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97	0.00
\ 8140-91-1	TRANSFENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97	0.00
\ 8140-93	Subsidios y Subvenciones	0.00	362,900.00	362,900.00	0.00
A 8140-93-1	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	362,900.00	362,900.00	0.00
A 8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	2,437,866.97	2,437,866.97
\ 8150-91	Transferencias Internas y Asignaciones a	0.00	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97
A 8150-91-1	TRANSFENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	2,074,966.97	2,074,966.97
A 8150-93	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	362,900.00	362,900.00
\ 8150-93-1	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	362,900.00	362,900.00
A 8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00
A 8210-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00
\ 8210-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	0.00	541,068.02	541,068.02
A 8210-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	0.00	268,101.60	268,101.60
A 8210-10-21101	Papelería y Artículos de Escritorio	0.00	0.00	73,200.00	73,200.00
\ 8210-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
A 8210-10-21501	Impresión de Formas	0.00	0.00	68,200.00	68,200.00
A 8210-10-22102	Atención a Invitados Especiales	0.00	0.00	105,400.00	105,400.00
\ 8210-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	175,410.38	175,410.38
A 8210-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	0.00	34,700.00	34,700.00
A 8210-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	0.00	280,000.00	280,000.00

AUXILIAR DE CUENTAS ACUMULATIVAS

CUENTAS CON MOVIMIENTO DE LA (1000) A LA (9999) EN EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Nat. Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	MOVIMIENTOS		Saldo Final
			Deudor	Acreedor	
8210-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	0.00	322,000.00	322,000.00
8210-10-36101	Difusion	0.00	0.00	19,920.00	19,920.00
D 8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	2,437,866.97	2,418,654.67	19,212.30
D 8220-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	2,437,866.97	2,418,654.67	19,212.30
) 8220-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	622,228.89	592,950.79	29,278.10
D 8220-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	231,863.40	231,863.40	0.00
D 8220-10-13201	Aguinaldo	0.00	71,927.46	71,927.00	0.46
) 8220-10-14101	Cuotas IMSS, ISSSTE, etc.	0.00	73,225.17	73,225.15	0.02
D 8220-10-21101	Papeleria y Articulos de Escritorio	0.00	47,355.80	47,011.42	344.38
D 8220-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	4,830.24	4,830.24	0.00
) 8220-10-21501	Impresion de Formas	0.00	735.00	134.56	600.44
D 8220-10-22102	Atencion a Invitados Especiales	0.00	167,298.22	165,992.02	1,306.20
D 8220-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	44,050.38	44,049.60	0.78
) 8220-10-31401	Servicio de Telefono	0.00	8,453.95	8,453.95	0.00
D 8220-10-32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	131,851.68	131,851.68	0.00
D 8220-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	429.20	429.20	0.00
) 8220-10-32900	Otros Arrendamientos	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
D 8220-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	449,720.00	467,720.00	-18,000.00
D 8220-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	362,580.00	362,580.00	0.00
) 8220-10-34101	Intereses por Financiamientos y Comi	0.00	5,000.00	1,848.16	3,151.84
D 8220-10-37501	Gastos de viaje y giras de trabajo	0.00	10,000.00	8,354.95	1,645.05
D 8220-10-39900	Otros Servicios Generales	0.00	133,817.58	132,932.55	885.03
) 8220-10-44201	Becas	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
D 8220-10-51105	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
D 8220-10-51500	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESO	0.00	495,452.96	1,033,319.93	537,866.97
A 8230-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	495,452.96	1,033,319.93	537,866.97
A 8230-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	27,000.00	108,160.87	81,160.87
8230-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	36,238.20	0.00	-36,238.20
A 8230-10-13201	Aguinaldo	0.00	0.00	71,927.46	71,927.46
A 8230-10-14101	Cuotas IMSS, ISSSTE, etc.	0.00	0.00	73,225.17	73,225.17
8230-10-21101	Papeleria y Articulos de Escritorio	0.00	59,614.20	33,770.00	-25,844.20
A 8230-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	7,169.76	0.00	-7,169.76
A 8230-10-21501	Impresion de Formas	0.00	67,465.00	0.00	-67,465.00
8230-10-22102	Atencion a Invitados Especiales	0.00	35,800.00	97,698.22	61,898.22
8230-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	131,360.00	0.00	-131,360.00
A 8230-10-31401	Servicio de Telefono	0.00	0.00	8,453.95	8,453.95
8230-10-32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	131,851.68	131,851.68
8230-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	34,270.80	0.00	-34,270.80
A 8230-10-32900	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
8230-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	0.00	169,720.00	169,720.00

AUXILIAR DE CUENTAS ACUMULATIVAS

CUENTAS CON MOVIMIENTO DE LA (1000) A LA (9999) EN EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Nat. Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	MOVIMIENTOS		Saldo Final
			Deudor	Acreedor	
A 8230-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	45,000.00	85,580.00	40,580.00
A 8230-10-34101	Intereses por Financiamientos y Comi	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
A 8230-10-36101	Difusion	0.00	19,920.00	0.00	-19,920.00
A 8230-10-37201	Pasajes	0.00	8,615.00	8,615.00	0.00
A 8230-10-37501	Gastos de viaje y giras de trabajo	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
A 8230-10-39900	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	133,817.58	133,817.58
A 8230-10-44201	Becas	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
A 8230-10-51105	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	23,000.00	35,000.00	12,000.00
A 8230-10-51500	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00
D 8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	2,418,654.67	2,418,654.67	0.00
D 8240-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	2,418,654.67	2,418,654.67	0.00
D 8240-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	592,950.79	592,950.79	0.00
D 8240-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	231,863.40	231,863.40	0.00
D 8240-10-13201	Aguinaldo	0.00	71,927.00	71,927.00	0.00
D 8240-10-14101	Cuotas IMSS, ISSSTE, etc.	0.00	73,225.15	73,225.15	0.00
D 8240-10-21101	Papeleria y Articulos de Escritorio	0.00	47,011.42	47,011.42	0.00
D 8240-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	4,830.24	4,830.24	0.00
D 8240-10-21501	Impresion de Formas	0.00	134.56	134.56	0.00
D 8240-10-22102	Atencion a Invitados Especiales	0.00	165,992.02	165,992.02	0.00
D 8240-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	44,049.60	44,049.60	0.00
D 8240-10-31401	Servicio de Telefono	0.00	8,453.95	8,453.95	0.00
D 8240-10-32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	131,851.68	131,851.68	0.00
D 8240-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	429.20	429.20	0.00
D 8240-10-32900	Otros Arrendamientos	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
D 8240-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	467,720.00	467,720.00	0.00
D 8240-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	362,580.00	362,580.00	0.00
D 8240-10-34101	Intereses por Financiamientos y Comi	0.00	1,848.16	1,848.16	0.00
D 8240-10-37501	Gastos de viaje y giras de trabajo	0.00	8,354.95	8,354.95	0.00
D 8240-10-39900	Otros Servicios Generales	0.00	132,932.55	132,932.55	0.00
D 8240-10-44201	Becas	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
D 8240-10-51105	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
D 8240-10-51500	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00
D 8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	2,418,654.67	2,418,654.67	0.00
D 8250-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	2,418,654.67	2,418,654.67	0.00
D 8250-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	592,950.79	592,950.79	0.00
D 8250-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	231,863.40	231,863.40	0.00
D 8250-10-13201	Aguinaldo	0.00	71,927.00	71,927.00	0.00
D 8250-10-14101	Cuotas IMSS, ISSSTE, etc.	0.00	73,225.15	73,225.15	0.00
D 8250-10-21101	Papeleria y Articulos de Escritorio	0.00	47,011.42	47,011.42	0.00
D 8250-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	4,830.24	4,830.24	0.00
D 8250-10-21501	Impresion de Formas	0.00	134.56	134.56	0.00

AUXILIAR DE CUENTAS ACUMULATIVAS

CUENTAS CON MOVIMIENTO DE LA (1000) A LA (9999) EN EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

N.º de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	MOVIMIENTOS		Saldo Final
			Deudor	Acreedor	
D 8250-10-22102	Atencion a Invitados Especiales	0.00	165,992.02	165,992.02	0.00
) 8250-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	44,049.60	44,049.60	0.00
D 8250-10-31401	Servicio de Telefono	0.00	8,453.95	8,453.95	0.00
) 8250-10-32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	131,851.68	131,851.68	0.00
) 8250-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	429.20	429.20	0.00
D 8250-10-32900	Otros Arrendamientos	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
) 8250-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	467,720.00	467,720.00	0.00
) 8250-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	362,580.00	362,580.00	0.00
D 8250-10-34101	Intereses por Financiamientos y Comi	0.00	1,848.16	1,848.16	0.00
) 8250-10-37501	Gastos de viaje y giras de trabajo	0.00	8,354.95	8,354.95	0.00
) 8250-10-39900	Otros Servicios Generales	0.00	132,932.55	132,932.55	0.00
D 8250-10-44201	Becas	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
) 8250-10-51105	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
) 8250-10-51500	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00
D 8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	2,418,654.67	2,418,654.67	0.00
) 8260-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	2,418,654.67	2,418,654.67	0.00
) 8260-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	592,950.79	592,950.79	0.00
D 8260-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	231,863.40	231,863.40	0.00
D 8260-10-13201	Aguinaldo	0.00	71,927.00	71,927.00	0.00
) 8260-10-14101	Cuotas IMSS, ISSSTE, etc.	0.00	73,225.15	73,225.15	0.00
D 8260-10-21101	Papeleria y Articulos de Escritorio	0.00	47,011.42	47,011.42	0.00
D 8260-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	4,830.24	4,830.24	0.00
) 8260-10-21501	Impresion de Formas	0.00	134.56	134.56	0.00
) 8260-10-22102	Atencion a Invitados Especiales	0.00	165,992.02	165,992.02	0.00
D 8260-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	44,049.60	44,049.60	0.00
) 8260-10-31401	Servicio de Telefono	0.00	8,453.95	8,453.95	0.00
) 8260-10-32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	131,851.68	131,851.68	0.00
D 8260-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	429.20	429.20	0.00
) 8260-10-32900	Otros Arrendamientos	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
) 8260-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	467,720.00	467,720.00	0.00
D 8260-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	362,580.00	362,580.00	0.00
) 8260-10-34101	Intereses por Financiamientos y Comi	0.00	1,848.16	1,848.16	0.00
) 8260-10-37501	Gastos de viaje y giras de trabajo	0.00	8,354.95	8,354.95	0.00
D 8260-10-39900	Otros Servicios Generales	0.00	132,932.55	132,932.55	0.00
) 8260-10-44201	Becas	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
) 8260-10-51105	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
D 8260-10-51500	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00
) 8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	2,418,654.67	0.00	2,418,654.67
) 8270-10	ADMINISTRACION GENERAL	0.00	2,418,654.67	0.00	2,418,654.67
D 8270-10-11301	Sueldos Ordinarios	0.00	592,950.79	0.00	592,950.79
) 8270-10-12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	231,863.40	0.00	231,863.40

AUXILIAR DE CUENTAS ACUMULATIVAS

CUENTAS CON MOVIMIENTO DE LA (1000) A LA (9999) EN EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

N ^o at. Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo	MOVIMIENTOS		Saldo
		Inicial	Deudor	Acreedor	Final
D 8270-10-13201	Aguinaldo	0.00	71,927.00	0.00	71,927.00
D 8270-10-14101	Cuotas IMSS, ISSSTE, etc.	0.00	73,225.15	0.00	73,225.15
D 8270-10-21101	Papelera y Artículos de Escritorio	0.00	47,011.42	0.00	47,011.42
D 8270-10-21201	Consumibles para Equipo de Cómputo	0.00	4,830.24	0.00	4,830.24
D 8270-10-21501	Impresion de Formas	0.00	134.56	0.00	134.56
D 8270-10-22102	Atencion a Invitados Especiales	0.00	165,992.02	0.00	165,992.02
D 8270-10-26101	Combustibles y Lubricantes	0.00	44,049.60	0.00	44,049.60
D 8270-10-31401	Servicio de Telefono	0.00	8,453.95	0.00	8,453.95
D 8270-10-32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	131,851.68	0.00	131,851.68
D 8270-10-32300	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de	0.00	429.20	0.00	429.20
D 8270-10-32900	Otros Arrendamientos	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
D 8270-10-33101	Honorarios Profesionales	0.00	467,720.00	0.00	467,720.00
D 8270-10-33401	Capacitacion y Adiestramiento	0.00	362,580.00	0.00	362,580.00
D 8270-10-34101	Intereses por Financiamientos y Comi	0.00	1,848.16	0.00	1,848.16
D 8270-10-37501	Gastos de viaje y giras de trabajo	0.00	8,354.95	0.00	8,354.95
D 8270-10-39900	Otros Servicios Generales	0.00	132,932.55	0.00	132,932.55
D 8270-10-44201	Becas	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
D 8270-10-51105	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
D 8270-10-51500	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00

